



Catálogo de Especialidades Formativas

PROGRAMA FORMATIVO

FACTURACIÓN ELECTRÓNICA

Versión 1

Agosto 2025

IDENTIFICACIÓN DE LA ESPECIALIDAD Y PARÁMETROS DEL CONTEXTO FORMATIVO

Denominación de la especialidad:	FACTURACIÓN ELECTRÓNICA
Familia Profesional:	COMERCIO Y MARKETING
Área Profesional:	COMPRAVENTA
Código:	COMT0075
Nivel de cualificación profesional:	2

Objetivo general

Garantizar la implementación efectiva de la factura electrónica en sus aspectos normativos, técnicos y operativos mediante el cumplimiento legal y la integración de tecnologías innovadoras en entornos públicos y privados.

Relación de módulos de formación

Módulo 1	Elementos y normativa de la factura electrónica	28 horas
Módulo 2	Implementación y uso de la factura electrónica	28 horas
Módulo 3	Innovación y futuro de la factura electrónica	24 horas

Modalidades de impartición

Presencial

Teleformación

Duración de la formación

Duración total en cualquier modalidad de impartición 80 horas

Teleformación Duración total de las tutorías presenciales: 0 horas

Requisitos de acceso del alumnado

Acreditaciones / titulaciones	Cumplir como mínimo alguno de los siguientes requisitos: -Certificado de profesionalidad de nivel 1 -Título Profesional Básico (FP Básica) -Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria (ESO) o equivalente -Título de Técnico (FP Grado medio) o equivalente -Certificado de profesionalidad de nivel 2 -Haber superado la prueba de acceso a Ciclos Formativos de Grado Medio -Haber superado cualquier prueba oficial de acceso a la universidad
Experiencia profesional	No se requiere

Modalidad de teleformación	Además de lo indicado anteriormente, los participantes han de tener las destrezas suficientes para ser usuarios de la plataforma virtual en la que se apoya la acción formativa.
-----------------------------------	--

Prescripciones de formadores y tutores

Acreditación requerida	Cumplir como mínimo alguno de los siguientes requisitos: - Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o Título de Grado correspondiente u otros títulos equivalentes, preferiblemente, en el ámbito de conocimiento de ciencias económicas, administración y dirección de empresas, marketing, comercio, contabilidad o turismo. - Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el Título de Grado correspondiente u otros títulos equivalentes, preferiblemente, en el ámbito de conocimiento de ciencias económicas, administración y dirección de empresas, marketing, comercio, contabilidad o turismo. - Técnico o Técnico Superior, preferiblemente, de la familia profesional de Comercio y Marketing. - Certificados de profesionalidad de nivel 3, preferiblemente, de la familia profesional de Comercio y Marketing.
Experiencia profesional mínima requerida	Se requiere 1 año en el ámbito de Facturación / Cobro, en caso de disponer de formación. Se requieren 3 años en el ámbito de Facturación / Cobro, en caso de no disponer de formación.
Competencia docente	Se requiere cumplir como mínimo con alguno de los siguientes requisitos: - Experiencia docente acreditable de, al menos, 150 horas, en los últimos 2 años, relacionada con la Familia Profesional de Comercio y Marketing. - Seis meses de experiencia docente en el sector o en su defecto, aportar una de las siguientes titulaciones: Máster del profesorado, Certificado de Aptitud Pedagógica (CAP), Certificado Profesional de Docencia de la Formación Profesional para el Empleo SSCE0110. - Titulaciones universitarias de Psicología/Pedagogía o Psicopedagogía, Máster universitario de Formación de formadores u otras acreditaciones oficiales equivalentes.
Modalidad de teleformación	Además de cumplir con las prescripciones establecidas anteriormente, los tutores-formadores deben acreditar una formación, de al menos 30 horas, o experiencia, de al menos 60 horas, en esta modalidad y en la utilización de las tecnologías de la información y comunicación.

Requisitos mínimos de espacios, instalaciones y equipamientos

Espacios formativos	Superficie m ² para 15 participantes	Incremento Superficie/ participante (Máximo 30 participantes)
Aula de gestión	45.0 m ²	2.4 m ² / participante

Espacio formativo	Equipamiento
Aula de gestión	- Mesa y silla para el formador - Mesas y sillas para el alumnado - Material de aula - Pizarra - PC instalado en red con posibilidad de impresión de documentos, cañón con proyección e Internet para el formador - PCs instalados en red e Internet con posibilidad de impresión para los participantes - Software específico para el aprendizaje de cada acción formativa. - Sistemas de facturación electrónica (Holded, Sage, entre otros).- Software de contabilidad (Quickbooks, Xero, entre otros).- Software de gestión documental (DocuSign, Adobe Sign, entre otros).- Sistemas ERP (SAP, Odoo, entre otros).- Software SII (Suministro Inmediato de Información).

La superficie de los espacios e instalaciones estarán en función de su tipología y del número de participantes. Tendrán como mínimo los metros cuadrados que se indican para 15 participantes y el equipamiento suficiente para los mismos.

En el caso de que aumente el número de participantes, hasta un máximo de 30, la superficie de las aulas se incrementará proporcionalmente (según se indica en la tabla en lo relativo a m²/participante) y el equipamiento estará en consonancia con dicho aumento.

No debe interpretarse que los diversos espacios formativos identificados deban diferenciarse necesariamente mediante cerramientos.

Las instalaciones y equipamientos deberán cumplir con la normativa industrial e higiénico-sanitaria correspondiente y responderán a medidas de accesibilidad y seguridad de los participantes.

En el caso de que la formación se dirija a personas con discapacidad se realizarán las adaptaciones y los ajustes razonables para asegurar su participación en condiciones de igualdad.

Aula virtual

Características
• La impartición de la formación mediante aula virtual se ha de estructurar y organizar de forma que se garantice en todo momento que exista conectividad sincronizada entre las personas formadoras y el alumnado participante así como bidireccionalidad en las comunicaciones. • Se deberá contar con un registro de conexiones generado por la

aplicación del aula virtual en que se identifique, para cada acción formativa desarrollada a través de este medio, las personas participantes en el aula, así como sus fechas y tiempos de conexión.

Para impartir la formación en **modalidad de teleformación**, se ha de disponer del siguiente equipamiento.

Plataforma de teleformación

La plataforma de teleformación que se utilice para impartir acciones formativas deberá alojar el material virtual de aprendizaje correspondiente, poseer capacidad suficiente para desarrollar el proceso de aprendizaje y gestionar y garantizar la formación del alumnado, permitiendo la interactividad y el trabajo cooperativo, y reunir los siguientes requisitos técnicos de infraestructura, software y servicios:

- **Infraestructura:**

Tener un rendimiento, entendido como número de alumnos que soporte la plataforma, velocidad de respuesta del servidor a los usuarios, y tiempo de carga de las páginas Web o de descarga de archivos, que permita:

- a) Soportar un número de alumnos equivalente al número total de participantes en las acciones formativas de formación profesional para el empleo que esté impartiendo el centro o entidad de formación, garantizando un hospedaje mínimo igual al total del alumnado de dichas acciones, considerando que el número máximo de alumnos por tutor es de 80 y un número de usuarios concurrentes del 40% de ese alumnado.
- b) Disponer de la capacidad de transferencia necesaria para que no se produzca efecto retardo en la comunicación audiovisual en tiempo real, debiendo tener el servidor en el que se aloja la plataforma un ancho de banda mínimo de 300 Mbs, suficiente en bajada y subida.

Estar en funcionamiento 24 horas al día, los 7 días de la semana.

- **Software:**

- Compatibilidad con el estándar SCORM y paquetes de contenidos IMS.
- Niveles de accesibilidad e interactividad de los contenidos disponibles mediante tecnologías web que como mínimo cumplan las prioridades 1 y 2 de la Norma UNE 139803:2012 o posteriores actualizaciones, según lo estipulado en el capítulo III del Real Decreto 1494/2007, de 12 de noviembre.
- El servidor de la plataforma de teleformación ha de cumplir con los requisitos establecidos en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, por lo que el responsable de dicha plataforma ha de identificar la localización física del servidor y el cumplimiento de lo establecido sobre transferencias internacionales de datos en los artículos 40 a 43 de la citada Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, así como, en lo que resulte de aplicación, en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas respecto del tratamiento de datos personales y la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE.
- Compatibilidad tecnológica y posibilidades de integración con cualquier sistema operativo, base de datos, navegador de Internet de los más usuales o servidor web, debiendo ser posible utilizar las funciones de la plataforma con complementos (plug-in) y visualizadores compatibles. Si se requiriese la instalación adicional de algún soporte para funcionalidades avanzadas, la plataforma debe facilitar el acceso al mismo sin coste.

- Disponibilidad del servicio web de seguimiento (operativo y en funcionamiento) de las acciones formativas impartidas, conforme al modelo de datos y protocolo de transmisión establecidos en el anexo V de la Orden/TMS/369/2019, de 28 de marzo.

• **Servicios y soporte:**

- Sustentar el material virtual de aprendizaje de la especialidad formativa que a través de ella se imparta.
- Disponibilidad de un servicio de atención a usuarios que de soporte técnico y mantenga la infraestructura tecnológica y que, de forma estructurada y centralizada, atienda y resuelva las consultas e incidencias técnicas del alumnado. Las formas de establecer contacto con este servicio, que serán mediante teléfono y mensajería electrónica, tienen que estar disponibles para el alumnado desde el inicio hasta la finalización de la acción formativa, manteniendo un horario de funcionamiento de mañana y de tarde y un tiempo de demora en la respuesta no superior a 48 horas laborables.
- Personalización con la imagen institucional de la administración laboral correspondiente, con las pautas de imagen corporativa que se establezcan.

Con el objeto de gestionar, administrar, organizar, diseñar, impartir y evaluar acciones formativas a través de Internet, la plataforma de teleformación integrará las herramientas y recursos necesarios a tal fin, disponiendo, específicamente, de herramientas de:

- Comunicación, que permitan que cada alumno pueda interaccionar a través del navegador con el tutor-formador, el sistema y con los demás alumnos. Esta comunicación electrónica ha de llevarse a cabo mediante herramientas de comunicación síncronas (aula virtual, chat, pizarra electrónica) y asíncronas (correo electrónico, foro, calendario, tablón de anuncios, avisos). Será obligatorio que cada acción formativa en modalidad de teleformación disponga, como mínimo, de un servicio de mensajería, un foro y un chat.
- Colaboración, que permitan tanto el trabajo cooperativo entre los miembros de un grupo, como la gestión de grupos. Mediante tales herramientas ha de ser posible realizar operaciones de alta, modificación o borrado de grupos de alumnos, así como creación de «escenarios virtuales» para el trabajo cooperativo de los miembros de un grupo (directorios o «carpetas» para el intercambio de archivos, herramientas para la publicación de los contenidos, y foros o chats privados para los miembros de cada grupo).
- Administración, que permitan la gestión de usuarios (altas, modificaciones, borrado, gestión de la lista de clase, definición, asignación y gestión de permisos, perfiles y roles, autenticación y asignación de niveles de seguridad) y la gestión de acciones formativas.
- Gestión de contenidos, que posibiliten el almacenamiento y la gestión de archivos (visualizar archivos, organizarlos en carpetas –directorios- y subcarpetas, copiar, pegar, eliminar, comprimir, descargar o cargar archivos), la publicación organizada y selectiva de los contenidos de dichos archivos, y la creación de contenidos.
- Evaluación y control del progreso del alumnado, que permitan la creación, edición y realización de pruebas de evaluación y autoevaluación y de actividades y trabajos evaluables, su autocorrección o su corrección (con retroalimentación), su calificación, la asignación de puntuaciones y la ponderación de las mismas, el registro personalizado y la publicación de calificaciones, la visualización de información estadística sobre los resultados y el progreso de cada alumno y la obtención de informes de seguimiento.

Material virtual de aprendizaje:

El material virtual de aprendizaje para el alumnado mediante el que se imparta la formación se concretará en el curso completo en formato multimedia (que mantenga una estructura y funcionalidad homogénea), debiendo ajustarse a todos los elementos de la programación (objetivos y resultados de aprendizaje) de este programa formativo que figura en el Catálogo de Especialidades Formativas y cuyo contenido cumpla estos requisitos:

- Como mínimo, ser el establecido en el citado programa formativo del Catálogo de Especialidades Formativas.
- Estar referido tanto a los objetivos como a los conocimientos/ capacidades cognitivas y prácticas, y habilidades de gestión, personales y sociales, de manera que en su conjunto permitan conseguir los resultados de aprendizaje previstos.
- Organizarse a través de índices, mapas, tablas de contenido, esquemas, epígrafes o titulares de fácil discriminación y secuenciarse pedagógicamente de tal manera que permiten su comprensión y retención.
- No ser meramente informativos, promoviendo su aplicación práctica a través de actividades de aprendizaje (autoevaluables o valoradas por el tutor-formador) relevantes para la adquisición de competencias, que sirvan para verificar el progreso del aprendizaje del alumnado, hacer un seguimiento de sus dificultades de aprendizaje y prestarle el apoyo adecuado.
- No ser exclusivamente textuales, incluyendo variados recursos (necesarios y relevantes), tanto estáticos como interactivos (imágenes, gráficos, audio, video, animaciones, enlaces, simulaciones, artículos, foro, chat, etc.). de forma periódica.
- Poder ser ampliados o complementados mediante diferentes recursos adicionales a los que el alumnado pueda acceder y consultar a voluntad.
- Dar lugar a resúmenes o síntesis y a glosarios que identifiquen y definan los términos o vocablos básicos, relevantes o claves para la comprensión de los aprendizajes.
- Evaluar su adquisición durante y a la finalización de la acción formativa a través de actividades de evaluación (ejercicios, preguntas, trabajos, problemas, casos, pruebas, etc.), que permitan medir el rendimiento o desempeño del alumnado.

Ocupaciones y puestos de trabajo relacionados

- 25991019 ASESORES FISCALES Y TRIBUTARIOS
- 34021013 GESTORES DE SOLVENCIA Y COBROS
- 41111011 EMPLEADOS ADMINISTRATIVOS DE CONTABILIDAD, EN GENERAL

Requisitos oficiales de las entidades o centros de formación

Estar inscrito en el Registro de entidades de formación (Servicios Públicos de Empleo).

Centro Móvil

Es posible impartir esta especialidad en centro móvil.

MÓDULO DE FORMACIÓN 1: Elementos y normativa de la factura electrónica

OBJETIVO

Identificar los elementos y las obligaciones legales relacionadas con la factura electrónica, asegurando el cumplimiento normativo en su implementación tanto para emisores como para receptores.

DURACIÓN EN CUALQUIER MODALIDAD DE IMPARTICIÓN:

28 horas

Teleformación:

Duración de las tutorías presenciales: 0 horas

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocimientos / Capacidades cognitivas y prácticas

- Identificación de la factura electrónica
 - Definición y características de la factura electrónica: ventajas y componentes
 - Evolución de la facturación electrónica: de la factura en papel a la factura digital
 - Tipología de facturas electrónicas: factura ordinaria, simplificada y rectificativa
 - Impacto positivo de la factura electrónica en la reducción del uso de papel y la huella de carbono
- Descripción de obligaciones legales de los emisores y receptores
 - Obligación de los emisores de factura electrónica: contenido y formato obligatorio
 - Obligación de los receptores de factura electrónica: recepción y validación
 - Conservación y almacenamiento de facturas electrónicas: plazos y formatos
 - Reducción de residuos y optimización de recursos en la conservación digital de facturas
- Relación de la normativa y aspectos legales de la factura electrónica
 - Descripción de la normativa vigente sobre la factura electrónica: leyes nacionales e internacionales
 - Obligación fiscal relacionada con la facturación electrónica
 - Protección de datos y seguridad en la factura electrónica: LOPD y RGPD
 - Enumeración de regulaciones que promueven la digitalización sostenible en las empresas

Habilidades de gestión, personales y sociales

- Preocupación por el funcionamiento de un sistema de facturación electrónica conforme a normativas vigentes, garantizando seguridad y legalidad.
- Consciencia medioambiental en clave de optimización de recursos y de uso responsable del papel para el desarrollo de la facturación electrónica.

OBJETIVO

Implementar de manera efectiva la factura electrónica en entornos públicos y privados, en sus diferentes formatos y aplicaciones informáticas disponibles para su gestión.

DURACIÓN EN CUALQUIER MODALIDAD DE IMPARTICIÓN:

28 horas

Teleformación:

Duración de las tutorías presenciales: 0 horas

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocimientos / Capacidades cognitivas y prácticas

- Utilización de la factura electrónica en sectores público y privado
 - Uso de la factura electrónica en el sector privado: empresas y autónomos
 - Uso de la factura electrónica en el sector público: Administración pública y contratación pública
 - Descripción de los beneficios para empresas y organismos públicos: eficiencia, ahorro y sostenibilidad
 - Adaptación a normativas específicas según el sector
- Identificación de formatos de factura electrónica y estandarización
 - Descripción de los formatos más utilizados en facturación electrónica: Facturas, XML, PDF
 - Definición y características del formato EDI (Intercambio Electrónico de Datos)
 - Descripción de las ventajas de la estandarización de formatos: interoperabilidad y reducción de errores
 - Reducción de la duplicación de documentos y su impacto en la gestión de recursos
- Análisis de aplicaciones informáticas para la gestión de facturas electrónicas
 - Descripción y funcionalidades del software para la emisión y recepción de facturas electrónicas
 - Integración de las aplicaciones de facturación en sistemas ERP
 - Automatización del proceso de facturación electrónica: beneficios y desafíos
 - Optimización del uso de energía en los sistemas de gestión automatizada

Habilidades de gestión, personales y sociales

- Responsabilidad en la gestión de la estandarización de formatos de factura electrónica, asegurando la interoperabilidad entre sistemas y la reducción de errores en los procesos de facturación.
- Actitud proactiva para integrar los cambios normativos y tecnológicos de la facturación electrónica en su gestión dentro de la organización.

OBJETIVO

Analizar las iniciativas innovadoras en facturación electrónica a nivel nacional e internacional, así como las tendencias futuras en la digitalización de procesos empresariales, asegurando la integración de nuevas tecnologías y prácticas sostenibles.

DURACIÓN EN CUALQUIER MODALIDAD DE IMPARTICIÓN:

24 horas

Teleformación:

Duración de las tutorías presenciales: 0 horas

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocimientos / Capacidades cognitivas y prácticas

- Análisis de iniciativas nacionales y europeas en facturación electrónica
 - Enumeración de iniciativas del sector público en la implementación de la factura electrónica: Europa y España
 - Descripción de proyectos de digitalización empresarial en Europa
 - Relación de nuevas normativas para la adopción masiva de la factura electrónica
 - Resumen del impulso por la sostenibilidad en la digitalización de procesos de las iniciativas europeas
- Conservación de facturas electrónicas
 - Descripción de los requisitos legales para la conservación de facturas electrónicas: plazos y obligaciones
 - Diferenciación de sistemas de archivo y almacenamiento de facturas electrónicas: local y en la nube
 - Uso de soluciones tecnológicas para la seguridad y acceso a facturas
 - Conservación digital y reducción del impacto ecológico en el almacenamiento físico
- Planteamiento de futuro de la facturación electrónica y nuevas tendencias
 - Facturación electrónica y su integración con la inteligencia artificial
 - Implementación de la blockchain en la facturación electrónica
 - Facturación electrónica en el entorno B2B y B2C
 - Impulso de la sostenibilidad en la gestión de documentos digitales

Habilidades de gestión, personales y sociales

- Atención en las soluciones tecnológicas avanzadas para optimizar recursos y reducir la huella ecológica en procesos de facturación.
- Anticipación de tendencias tecnológicas y planificación de herramientas innovadoras para mejorar la eficiencia y seguridad en la facturación.
- Comunicación clara de las ventajas de nuevas tecnologías de facturación electrónica para asegurar su adopción en todos los niveles de la empresa.

EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE EN LA ACCIÓN FORMATIVA

- La evaluación tendrá un carácter teórico-práctico y se realizará de forma sistemática y continua, durante el desarrollo de cada módulo y al final del curso.
- Puede incluir una evaluación inicial de carácter diagnóstico para detectar el nivel de partida del alumnado.
- La evaluación se llevará a cabo mediante los métodos e instrumentos más adecuados para comprobar los distintos resultados de aprendizaje, y que garanticen la fiabilidad y validez de la misma.
- Cada instrumento de evaluación se acompañará de su correspondiente sistema de corrección y puntuación en el que se explicita, de forma clara e inequívoca, los criterios de medida para evaluar los resultados alcanzados por los participantes.
- La puntuación final alcanzada se expresará en términos de Apto/ No Apto.